



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO  
MAMANI Giovani FAU 20550154065  
hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Puno  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.05.2022 21:27:09 -05:00

Puno, 18 de Mayo del 2022

## OFICIO N° D000218-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

### ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno  
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 012-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 018-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 036-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 012-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 013-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 014-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 015-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 016-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 017-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 018-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
GIOVANI PANDO MAMANI  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adj.

INFORME N° D000136-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS  
INFORME N° D000133-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS  
INFORME N° D000139-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS  
INFORME N° D000138-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS  
INFORME N° D000135-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS  
INFORME N° D000121-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS  
INFORME N° D000125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA SUCASACA Pedro Nelson FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.05.2022 19:24:37 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Puno, 18 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000138-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 015-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 1521 SITUADA EN EL DISTRITO ORURILLO, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO

Referencia : a) OFICIO No 036-2022-CTVC/PUNO  
b) INFORME N° 0011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/EDQA  
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)  
d) OFICIO MULTIPLE N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (13SEP2021)

Fecha Elaboración: Puno, 18 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 25/03/2022, el equipo técnico regional realizó acciones de vigilancia a la prestación del servicio alimentario de Qali Warma, para ello se entrevistó mediante llamada telefónica con la Sra. Mary Luz Quispe Mamani identificada con DNI 07618307, directora de la Institución Educativa de Nivel Inicial N°1521 con código modular 1524636, ubicado en el sector Jahuiruma Acllamayo distrito de Orurillo

El caso N° 015-2022-CTVC/PUN, hace referencia con fecha de registro 25/03/2022 en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se observó el siguiente punto.

**EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, la directora en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 3 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 25/03/2022 se tenía matriculados 5 alumnos, evidenciándose un déficit de 2 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

### III. OBJETO

- 3.1. informar las acciones observadas a raíz de la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana en la institución educativa inicial N°1521, con código modular N°1524636 en el Distrito de Orurillo, Provincia de Melgar Departamento de Puno.

### IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°015-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

#### **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

PRIMERO: Teniendo conocimiento de la alerta presentada en fecha 29/04/2022, vía correo electrónico por parte del coordinador técnico territorial, se realizó la coordinación respectiva con la presidenta CAE para brindar nuevamente asistencia técnica respecto al procedimiento de actualización CAE de acuerdo a la normativa vigente.

SEGUNDO: Cabe precisar que en fecha 29 de marzo se brindó asistencia técnica entre otros temas el proceso de actualización de usuarios de acuerdo al procedimiento establecido por el programa. Dicha asistencia técnica se realizó mediante tele sesión educativa via meet, el cual fue programado por niveles en diferentes fechas para todas las instituciones educativas del distrito de Orurillo: dicha actividad se realizó de acuerdo al plan de trabajo presentado y posteriormente validado por la UGEL Melgar. En fecha 29 de marzo se ejecutó para las instituciones educativas de nivel inicial en el cual participó la directora de la IEI 1521.

TERCERO: Se programó la supervisión presencial, realizándose el 19/04/2022 en el cual se evidenció la cantidad de 05 usuarios en nómina, en la supervisión presencial se pudo evidenciar que en el primer y segundo acta y padrón de distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó la distribución a 3 estudiantes por acuerdo de los padres de familia, cabe mencionar que dos usuarios son de la ciudad de Juliaca.

CUARTO: Se brinda asistencia técnica respecto a la actualización de usuarios de acuerdo a la normativa vigente, se puntualiza el registro oportuno de estudiantes en sistema SIAGIE por parte de la directora. Se concluye solicitando nominas oficiales actuales, capturas de pantalla del sistema SIAGIE, donde se visualiza a 05 usuarios. En el cómo reporte SIAGIE de la UGEL Melgar se visualiza 4 estudiantes, sin embargo, a la fecha se tiene más 01 usuario matriculado con el sumaria 05 estudiantes.

- 4.2. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarios/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

- 4.3. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Se realizó la asistencia técnica de manera conforme a la directora de la IEI 1521 y otros miembros CAE, el cual indica haber realizado la matrícula de estudiantes hasta el 14 de marzo, en el cual tenía 04 usuarios y en posterior actualización en el mes de abril se evidencia a 05 estudiantes el cual se evidencia en nómina actual, capturas de pantalla de SIAGIE por sección. El PNAE Qali Warma conforme a los procedimientos de actualización, viene actualizando los usuarios tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE). Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente

PEDRO NELSON SANGA SUCASACA  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 0011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN/EDQA**

**A** : GIOVANI PANDO MAMANI  
**Jefe de la Unidad Territorial Puno**

**CC.** : Lic. Pedro Sanga Sucasaca  
**Coordinador Técnico Territorial**

**DE** : Elvia Delia Quispe Apaza  
**Monitor de Gestión Local**

**REFERENCIA** : OFICIO No 036-2022-CTVC/PUNO

**ASUNTO** : RESPUESTA A ALERTA DE CTVC CASO N° 015-2022-CTVC/PUN de la IIEE 1521 del Distrito de Orurillo de la provincia de Melgar.

**FECHA** : Puno, 10 de Mayo

.....

Mediante la presente dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle el informe de en atención al documento en referencia OFICIO No 036-2022-CTVC/PUNO presentado por el responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho. Se remite acciones realizadas respecto a dicha alerta.

Para lo cual adjunto a la presente las actividades realizadas:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 En fecha 25/03/2022, el equipo técnico regional realizó acciones de vigilancia a la prestación del servicio alimentario de Qali Warma, para ello se entrevistó mediante llamada telefónica con la Sra. Mary Luz Quispe Mamani identificada con DNI 07618307, directora de la Institución Educativa de Nivel Inicial N°1521 con código modular 1524636, ubicado en el sector Jahuiruma Acllamayo distrito de Orurillo
- 1.2 El caso N° 015-2022-CTVC/PUN, hace referencia con fecha de registro 25/03/2022 en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se observó el siguiente punto.

**2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, la directora en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 3 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 25/03/2022 se tenía matriculados 5 alumnos, evidenciándose un **déficit de 2 raciones**. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.



## II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°083-2019 -MINEDU, el cual aprueba la norma técnica denominada "Norma para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las instituciones educativas y programas no escolarizados.
- 2.2 RESOLUCIÓN DIRECCION EJECUTIVA N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-D, que resuelve aprobar "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.3 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE el cual aprueba el protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que resuelve aprobar el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03

## III. OBJETIVO

- 3.1 informar las acciones observadas a raíz de la alerta presentada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana en la institución educativa inicial N°1521, con código modular N°1524636 en el Distrito de Orurillo, Provincia de Melgar Departamento de puno.

## IV. ANÁLISIS

- 4.1 De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señalada como punto crítico en su CASO N° 015-2022-CTVC/PUN se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Teniendo conocimiento de la alerta presentada en fecha 29/04/2022, vía correo electrónico por parte del coordinador técnico territorial, se realizó la coordinación respectiva con la presidenta CAE para brindar nuevamente asistencia técnica respecto al procedimiento de actualización CAE de acuerdo a la normativa vigente.

**SEGUNDO:** Cabe precisar que en fecha 29 de marzo se brindó asistencia técnica entre otros temas el proceso de actualización de usuarios de acuerdo al procedimiento establecido por el programa. Dicha asistencia técnica se realizó mediante tele sesión educativa via meet, el cual fue programado por niveles en diferentes fechas para todas las instituciones educativas del distrito de Orurillo: dicha actividad se realizó de acuerdo al plan de trabajo presentado y posteriormente validado por la UGEL Melgar. En fecha 29 de marzo se ejecutó para las instituciones educativas de nivel inicial en el cual participó la directora de la IEI 1521.

**TERCERO:** Se programó la supervisión presencial, realizándose el 19/04/2022 en el cual se evidenció la cantidad de 05 usuarios en nómina, en la supervisión presencial se pudo evidenciar que en el primer y segundo acta y padrón de distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó la distribución a 3 estudiantes por acuerdo de los padres de familia, cabe mencionar que dos usuarios son de la ciudad de Juliaca.

**CUARTO:** Se brinda asistencia técnica respecto a la actualización de usuarios de acuerdo a la normativa vigente, se puntualiza el registro oportuno de estudiantes en sistema SIAGIE por parte de la directora. Se concluye solicitando nominas oficiales actuales, capturas de pantalla del sistema SIAGIE, donde se visualiza



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a 05 usuarios. En el como reporte SIAGIE de la UGEL Melgar se visualiza 4 estudiantes, sin embargo a la fecha se tiene más 01 usuario matriculado con el sumaria 05 estudiantes.

## V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre el punto crítico EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Se realizó la asistencia técnica de manera conforme a la directora de la IEI 1521 y otros miembros CAE, el cual indica haber realizado la matrícula de estudiantes hasta el 14 de marzo, en el cual tenía 04 usuarios y en posterior actualización en el mes de abril se evidencia a 05 estudiantes el cual se evidencia en nómina actual, capturas de pantalla de SIAGIE por sección.

5.2 Así mismo de acuerdo al procedimiento de actualización ésta se hará efectiva de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

## VI. RECOMENDACIONES

6.1 Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana mediante oficio correspondiente, a fin de levantar la observación.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ELVIA DELIA QUISPE APAZA  
DNI: 43741097

Adjunto:

Anexos

- Nóminas IEI 1521
- Reporte SIAGIE
- Capturas de pantalla de reporte de estudiantes de SIAGIE por sección
- Acta de supervisión presencial
- Registro de asistencia técnica a miembros CAE
- Capturas de pantalla de tele sesión educativa a miembros CAE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Período Lectivo				Ubicación Geográfica														
Código	210010	Número y/o Nombre	1521			Gestión <sup>(7)</sup>	POD	Inicio	14/03/2022		Fin	16/12/2022		Dpto.	PUNO											
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Megar	Código Modular	10024636	Características <sup>(8)</sup>	-	Programa <sup>(9)</sup>	-	Datos del Estudiante								Prov.	MELGAR									
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(10)</sup>	Resolución de Creación N°	I.O.N°2149		Forma <sup>(5)</sup>	Eac	Sexo H/M	Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Centro Poblado							
			Nivel/Ciclo <sup>(1)</sup>	INI															Grado/Edad <sup>(2)</sup>	4	Sección <sup>(6)</sup>	-	Turno <sup>(8)</sup>	M	JAHURUMA	
			Modalidad <sup>(3)</sup>	ESR															Nombre Sección (Solo Inicial)	UNICA		Fecha de Nacimiento		Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>		
						Día	Mes	Año					Código Modular	Número y/o Nombre - R/J/RD												
1	D-N-I-1-1-1-1-9-0-3-7-2-8-3-7	AZA COLQUE, Adriano Domingo		24	05	2017	H	I	P	SI	SI	OT	C	NO												
2	D-N-I-1-1-1-1-8-1-7-2-2-5-3-8	MONTOYA CUTIPA, Ariana Yanelli		03	08	2017	M	P	Ch	SI	SI	C	Q	NO	sp	sp										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19																										
20																										

Nivel / Ciclo : Para el caso EBA/EBE: (NI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria  
 Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado  
 Modalidad : (ESR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAE) Educ. Básica Especial.  
 Grado/Edad : En caso de E. Inicial registrar Edad (0,1,2,3,4,5).  
 En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6.  
 En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°  
 Colocar "1" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).  
 Modalidad : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Eac) Escolarizado, (NoEac) No Escolarizado.  
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.  
 (6) Sección : A.B.C... Colocar "1" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.  
 (7) Gestión : (PCC) P.C. de gestión directa, (PGP) P. de Gestión Privada, (PR) Privada.  
 (8) Programa : (PSN) PESANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes  
 (PSJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos  
 (PSM) PEBAMA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.  
 Colocar "1" en caso de no corresponder.

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.  
 (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PC) Permanece en el grado, (RE) Reintegrado.  
 Solo en el caso de EBA: (RS) Reingresante.  
 (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.  
 (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.  
 (13) Escolaridad de la Madre : (SI) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.  
 (14) Tipo de discapacidad : (D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega (OT) Otro.  
 En caso de no conocer discapacidad, dejar en blanco.  
 (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.  
 (16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



República del Perú



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El reporte de matrícula es generado por medio de la Norma de Matriculación aplicativa informático SIADIE (Sistema de Información de Aprobación e Inscrición Educativa), disponible en: <http://siadie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la U.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

## NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

Datos de la Institución de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UOEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica		
Código	2 1 0 0 1 1 0	Nombre	1 5 2 4 8 3 0	Característica	Programa	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Dpto.	Provincia	
Nombre de la DRE - UOEL		Resolución de Creador N°	FECHA	Forma	Esc	Datos del Estudiante				Distrito	Centro Poblado	
UOEL: Muejer		Nivel	NI	Grado/Educación	3	Sexo H/M				AHURILMA		
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Modalidad	Edi	Nombre Sección (Solo Inicial)	UNICA	Situación de Matrícula(10)				Instrucción Educativa de procedencia(11)		
D.N.I. : 9.0.8.5.6.9.1.9		Fecha de Nacimiento		Día Mes Año		País(11)				Número y/o Nombre - RAIRID		
TANTA MAMANI, Priscila Lucero		08 07 2016		M I P		Padre vive SI / NO						
						Madre vive SI / NO						
						Lengua Materna(12)						
						Segunda Lengua(12)						
						Trabaja el Estudiante SI / NO						
						Horas semanales que labora						
						Escolaridad de la Madre(13)						
						Nacimiento Registrado SI/NO						
						Tipo de Discapacidad(14)						
						Código Modular						
						Número y/o Nombre - RAIRID						
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												

(1) Nivel / DRE : Para el caso EBR/EBE, (M) Muejer, (H) Hombre, (D) Secundaria, (P) Primaria, (E) Educación Especial, (I) Inicial, (B) Básica, (A) Alfabética, (N) No Alfabética, (C) Cursando, (R) Regular, (S) Supletiva, (O) Otro, (X) Otro, (Y) Otro, (Z) Otro, (AA) Otro, (AB) Otro, (AC) Otro, (AD) Otro, (AE) Otro, (AF) Otro, (AG) Otro, (AH) Otro, (AI) Otro, (AJ) Otro, (AK) Otro, (AL) Otro, (AM) Otro, (AN) Otro, (AO) Otro, (AP) Otro, (AQ) Otro, (AR) Otro, (AS) Otro, (AT) Otro, (AU) Otro, (AV) Otro, (AW) Otro, (AX) Otro, (AY) Otro, (AZ) Otro, (BA) Otro, (BB) Otro, (BC) Otro, (BD) Otro, (BE) Otro, (BF) Otro, (BG) Otro, (BH) Otro, (BI) Otro, (BJ) Otro, (BK) Otro, (BL) Otro, (BM) Otro, (BN) Otro, (BO) Otro, (BP) Otro, (BQ) Otro, (BR) Otro, (BS) Otro, (BT) Otro, (BU) Otro, (BV) Otro, (BW) Otro, (BX) Otro, (BY) Otro, (BZ) Otro, (CA) Otro, (CB) Otro, (CC) Otro, (CD) Otro, (CE) Otro, (CF) Otro, (CG) Otro, (CH) Otro, (CI) Otro, (CJ) Otro, (CK) Otro, (CL) Otro, (CM) Otro, (CN) Otro, (CO) Otro, (CP) Otro, (CQ) Otro, (CR) Otro, (CS) Otro, (CT) Otro, (CU) Otro, (CV) Otro, (CW) Otro, (CX) Otro, (CY) Otro, (CZ) Otro, (DA) Otro, (DB) Otro, (DC) Otro, (DD) Otro, (DE) Otro, (DF) Otro, (DG) Otro, (DH) Otro, (DI) Otro, (DJ) Otro, (DK) Otro, (DL) Otro, (DM) Otro, (DN) Otro, (DO) Otro, (DP) Otro, (DQ) Otro, (DR) Otro, (DS) Otro, (DT) Otro, (DU) Otro, (DV) Otro, (DW) Otro, (DX) Otro, (DY) Otro, (DZ) Otro, (EA) Otro, (EB) Otro, (EC) Otro, (ED) Otro, (EE) Otro, (EF) Otro, (EG) Otro, (EH) Otro, (EI) Otro, (EJ) Otro, (EK) Otro, (EL) Otro, (EM) Otro, (EN) Otro, (EO) Otro, (EP) Otro, (EQ) Otro, (ER) Otro, (ES) Otro, (ET) Otro, (EU) Otro, (EV) Otro, (EW) Otro, (EX) Otro, (EY) Otro, (EZ) Otro, (FA) Otro, (FB) Otro, (FC) Otro, (FD) Otro, (FE) Otro, (FF) Otro, (FG) Otro, (FH) Otro, (FI) Otro, (FJ) Otro, (FK) Otro, (FL) Otro, (FM) Otro, (FN) Otro, (FO) Otro, (FP) Otro, (FQ) Otro, (FR) Otro, (FS) Otro, (FT) Otro, (FU) Otro, (FV) Otro, (FW) Otro, (FX) Otro, (FY) Otro, (FZ) Otro, (GA) Otro, (GB) Otro, (GC) Otro, (GD) Otro, (GE) Otro, (GF) Otro, (GG) Otro, (GH) Otro, (GI) Otro, (GJ) Otro, (GK) Otro, (GL) Otro, (GM) Otro, (GN) Otro, (GO) Otro, (GP) Otro, (GQ) Otro, (GR) Otro, (GS) Otro, (GT) Otro, (GU) Otro, (GV) Otro, (GW) Otro, (GX) Otro, (GY) Otro, (GZ) Otro, (HA) Otro, (HB) Otro, (HC) Otro, (HD) Otro, (HE) Otro, (HF) Otro, (HG) Otro, (HH) Otro, (HI) Otro, (HJ) Otro, (HK) Otro, (HL) Otro, (HM) Otro, (HN) Otro, (HO) Otro, (HP) Otro, (HQ) Otro, (HR) Otro, (HS) Otro, (HT) Otro, (HU) Otro, (HV) Otro, (HW) Otro, (HX) Otro, (HY) Otro, (HZ) Otro, (IA) Otro, (IB) Otro, (IC) Otro, (ID) Otro, (IE) Otro, (IF) Otro, (IG) Otro, (IH) Otro, (II) Otro, (IJ) Otro, (IK) Otro, (IL) Otro, (IM) Otro, (IN) Otro, (IO) Otro, (IP) Otro, (IQ) Otro, (IR) Otro, (IS) Otro, (IT) Otro, (IU) Otro, (IV) Otro, (IW) Otro, (IX) Otro, (IY) Otro, (IZ) Otro, (JA) Otro, (JB) Otro, (JC) Otro, (JD) Otro, (JE) Otro, (JF) Otro, (JG) Otro, (JH) Otro, (JI) Otro, (JJ) Otro, (JK) Otro, (JL) Otro, (JM) Otro, (JN) Otro, (JO) Otro, (JP) Otro, (JQ) Otro, (JR) Otro, (JS) Otro, (JT) Otro, (JU) Otro, (JV) Otro, (JW) Otro, (JX) Otro, (JY) Otro, (JZ) Otro, (KA) Otro, (KB) Otro, (KC) Otro, (KD) Otro, (KE) Otro, (KF) Otro, (KG) Otro, (KH) Otro, (KI) Otro, (KJ) Otro, (KK) Otro, (KL) Otro, (KM) Otro, (KN) Otro, (KO) Otro, (KP) Otro, (KQ) Otro, (KR) Otro, (KS) Otro, (KT) Otro, (KU) Otro, (KV) Otro, (KW) Otro, (KX) Otro, (KY) Otro, (KZ) Otro, (LA) Otro, (LB) Otro, (LC) Otro, (LD) Otro, (LE) Otro, (LF) Otro, (LG) Otro, (LH) Otro, (LI) Otro, (LJ) Otro, (LK) Otro, (LM) Otro, (LN) Otro, (LO) Otro, (LP) Otro, (LQ) Otro, (LR) Otro, (LS) Otro, (LT) Otro, (LU) Otro, (LV) Otro, (LW) Otro, (LX) Otro, (LY) Otro, (LZ) Otro, (MA) Otro, (MB) Otro, (MC) Otro, (MD) Otro, (ME) Otro, (MF) Otro, (MG) Otro, (MH) Otro, (MI) Otro, (MJ) Otro, (MK) Otro, (ML) Otro, (MN) Otro, (MO) Otro, (MP) Otro, (MQ) Otro, (MR) Otro, (MS) Otro, (MT) Otro, (MU) Otro, (MV) Otro, (MW) Otro, (MX) Otro, (MY) Otro, (MZ) Otro, (NA) Otro, (NB) Otro, (NC) Otro, (ND) Otro, (NE) Otro, (NF) Otro, (NG) Otro, (NH) Otro, (NI) Otro, (NJ) Otro, (NK) Otro, (NL) Otro, (NM) Otro, (NO) Otro, (NP) Otro, (NQ) Otro, (NR) Otro, (NS) Otro, (NT) Otro, (NU) Otro, (NV) Otro, (NW) Otro, (NX) Otro, (NY) Otro, (NZ) Otro, (OA) Otro, (OB) Otro, (OC) Otro, (OD) Otro, (OE) Otro, (OF) Otro, (OG) Otro, (OH) Otro, (OI) Otro, (OJ) Otro, (OK) Otro, (OL) Otro, (OM) Otro, (ON) Otro, (OO) Otro, (OP) Otro, (OQ) Otro, (OR) Otro, (OS) Otro, (OT) Otro, (OU) Otro, (OV) Otro, (OW) Otro, (OX) Otro, (OY) Otro, (OZ) Otro, (PA) Otro, (PB) Otro, (PC) Otro, (PD) Otro, (PE) Otro, (PF) Otro, (PG) Otro, (PH) Otro, (PI) Otro, (PJ) Otro, (PK) Otro, (PL) Otro, (PM) Otro, (PN) Otro, (PO) Otro, (PP) Otro, (PQ) Otro, (PR) Otro, (PS) Otro, (PT) Otro, (PU) Otro, (PV) Otro, (PW) Otro, (PX) Otro, (PY) Otro, (PZ) Otro, (QA) Otro, (QB) Otro, (QC) Otro, (QD) Otro, (QE) Otro, (QF) Otro, (QG) Otro, (QH) Otro, (QI) Otro, (QJ) Otro, (QK) Otro, (QL) Otro, (QM) Otro, (QN) Otro, (QO) Otro, (QP) Otro, (QQ) Otro, (QR) Otro, (QS) Otro, (QT) Otro, (QU) Otro, (QV) Otro, (QW) Otro, (QX) Otro, (QY) Otro, (QZ) Otro, (RA) Otro, (RB) Otro, (RC) Otro, (RD) Otro, (RE) Otro, (RF) Otro, (RG) Otro, (RH) Otro, (RI) Otro, (RJ) Otro, (RK) Otro, (RL) Otro, (RM) Otro, (RN) Otro, (RO) Otro, (RP) Otro, (RQ) Otro, (RR) Otro, (RS) Otro, (RT) Otro, (RU) Otro, (RV) Otro, (RW) Otro, (RX) Otro, (RY) Otro, (RZ) Otro, (SA) Otro, (SB) Otro, (SC) Otro, (SD) Otro, (SE) Otro, (SF) Otro, (SG) Otro, (SH) Otro, (SI) Otro, (SJ) Otro, (SK) Otro, (SL) Otro, (SM) Otro, (SN) Otro, (SO) Otro, (SP) Otro, (SQ) Otro, (SR) Otro, (SS) Otro, (ST) Otro, (SU) Otro, (SV) Otro, (SW) Otro, (SX) Otro, (SY) Otro, (SZ) Otro, (TA) Otro, (TB) Otro, (TC) Otro, (TD) Otro, (TE) Otro, (TF) Otro, (TG) Otro, (TH) Otro, (TI) Otro, (TJ) Otro, (TK) Otro, (TL) Otro, (TM) Otro, (TN) Otro, (TO) Otro, (TP) Otro, (TQ) Otro, (TR) Otro, (TS) Otro, (TT) Otro, (TU) Otro, (TV) Otro, (TW) Otro, (TX) Otro, (TY) Otro, (TZ) Otro, (UA) Otro, (UB) Otro, (UC) Otro, (UD) Otro, (UE) Otro, (UF) Otro, (UG) Otro, (UH) Otro, (UI) Otro, (UJ) Otro, (UK) Otro, (UL) Otro, (UM) Otro, (UN) Otro, (UO) Otro, (UP) Otro, (UQ) Otro, (UR) Otro, (US) Otro, (UT) Otro, (UU) Otro, (UV) Otro, (UW) Otro, (UX) Otro, (UY) Otro, (UZ) Otro, (VA) Otro, (VB) Otro, (VC) Otro, (VD) Otro, (VE) Otro, (VF) Otro, (VG) Otro, (VH) Otro, (VI) Otro, (VJ) Otro, (VK) Otro, (VL) Otro, (VM) Otro, (VN) Otro, (VO) Otro, (VP) Otro, (VQ) Otro, (VR) Otro, (VS) Otro, (VT) Otro, (VU) Otro, (VV) Otro, (VW) Otro, (VX) Otro, (VY) Otro, (VZ) Otro, (WA) Otro, (WB) Otro, (WC) Otro, (WD) Otro, (WE) Otro, (WF) Otro, (WG) Otro, (WH) Otro, (WI) Otro, (WJ) Otro, (WK) Otro, (WL) Otro, (WM) Otro, (WN) Otro, (WO) Otro, (WP) Otro, (WQ) Otro, (WR) Otro, (WS) Otro, (WT) Otro, (WU) Otro, (WV) Otro, (WW) Otro, (WX) Otro, (WY) Otro, (WZ) Otro, (XA) Otro, (XB) Otro, (XC) Otro, (XD) Otro, (XE) Otro, (XF) Otro, (XG) Otro, (XH) Otro, (XI) Otro, (XJ) Otro, (XK) Otro, (XL) Otro, (XM) Otro, (XN) Otro, (XO) Otro, (XP) Otro, (XQ) Otro, (XR) Otro, (XS) Otro, (XT) Otro, (XU) Otro, (XV) Otro, (XW) Otro, (XX) Otro, (XY) Otro, (XZ) Otro, (YA) Otro, (YB) Otro, (YC) Otro, (YD) Otro, (YE) Otro, (YF) Otro, (YG) Otro, (YH) Otro, (YI) Otro, (YJ) Otro, (YK) Otro, (YL) Otro, (YM) Otro, (YN) Otro, (YO) Otro, (YP) Otro, (YQ) Otro, (YR) Otro, (YS) Otro, (YT) Otro, (YU) Otro, (YV) Otro, (YW) Otro, (YX) Otro, (YY) Otro, (YZ) Otro, (ZA) Otro, (ZB) Otro, (ZC) Otro, (ZD) Otro, (ZE) Otro, (ZF) Otro, (ZG) Otro, (ZH) Otro, (ZI) Otro, (ZJ) Otro, (ZK) Otro, (ZL) Otro, (ZM) Otro, (ZN) Otro, (ZO) Otro, (ZP) Otro, (ZQ) Otro, (ZR) Otro, (ZS) Otro, (ZT) Otro, (ZU) Otro, (ZV) Otro, (ZW) Otro, (ZX) Otro, (ZY) Otro, (ZZ) Otro.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

➤ Reporte SIAGIE

DRE	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cod. Mod.	Año	Nombre de IE	Nivel	Modalidad	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados
DRE Puno	UGEL Melgar	PUNO	MELGAR	ORURILLO	JAHUIRUMA	1524636	0	1521	A2 - Inicial - Jardín	Educación Básica Regular	A1 - Pública - Sector Educación	4

Estudiantes por Edad						
0 años	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	
0	0	0	0	0	0	3
0	0	0	0	1	0	0

➤ Capturas de pantalla de reporte de estudiantes de SIAGIE por sección

sig43/RegistroConstanciaMigrantes.aspx?iPsw=FOQInz%2FbnXUjViyZ%2F%2FgIQHMA9LSd%3d

MARTES - ESPECIAL... L-M-J-V 2020\_MALL... 5G4c

U.M. - 1524636 - 0 - 1521  
 Gestión: Pública - Sector Educación  
 Nivel Educativo: Inicial - Jardín  
 DRE/UGEL: 2100 - DRE Puno/210010 - UGEL Melgar

Usuario: QUESPE MAMBA MARY LUZ

**Matrícula > Gestión de Traslado de estudiantes - Ingreso**

**Gestión de Traslado de estudiantes**

Filtros de Búsqueda:

Tipo Constancia Migrante: <... Todos ...> Año Destino: 2022  
 Estado Constancia: <... Todos ...>

Buscar Limpiar

+ Agregar Imprimir Salir

Cód. Estudiante / DNI	Estudiante	Cód. Mod. Origen	L.P. Origen	Fecha Matrícula Origen	Nivel Origen	Grado Destino	Año Destino	Estado	Recepción
0000001982187	MAMANI CAYACA, ANJEL GENESIS	3584994 - 0	LAGUNA COLORADA	23/02/2022	Inicial Prog In Educativo	Grupo 3 años	2022		R.O. N.002

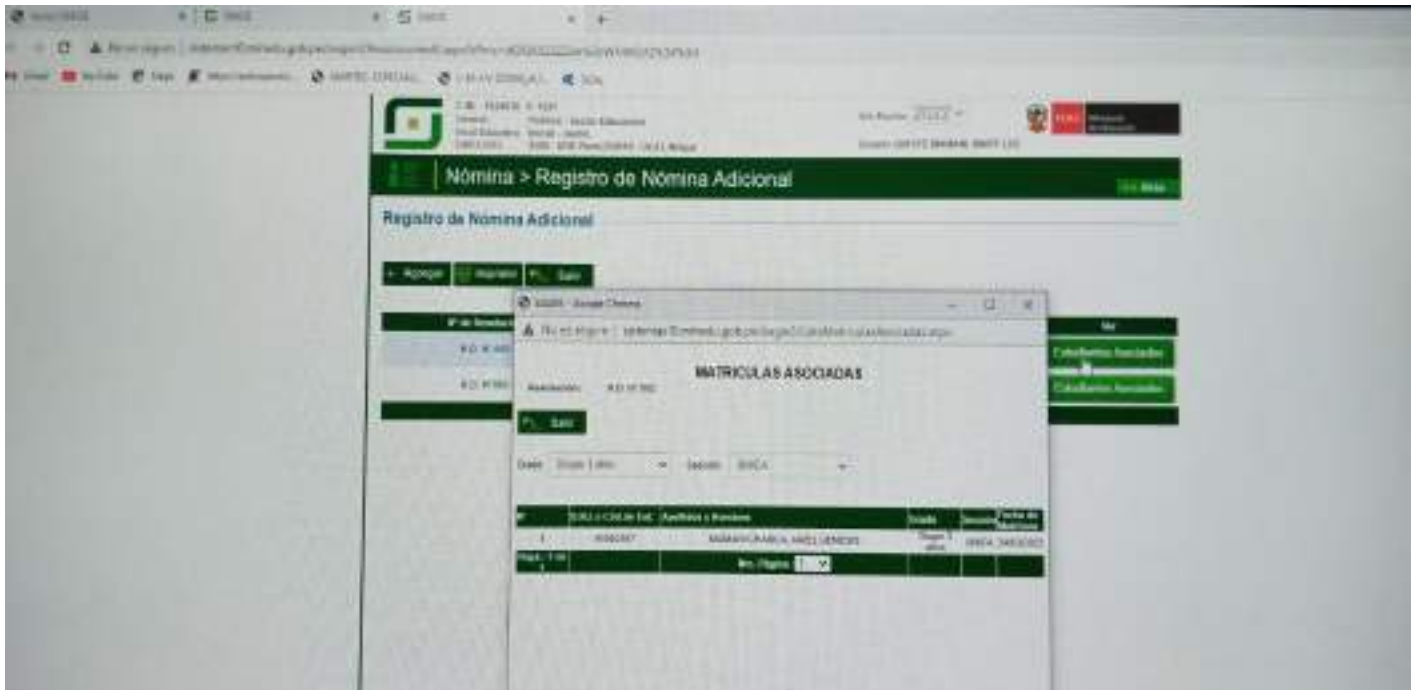
Página: 1 de 1

LEYENDA:

Registrado Aprobado Pendiente Matriculado Rechazado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





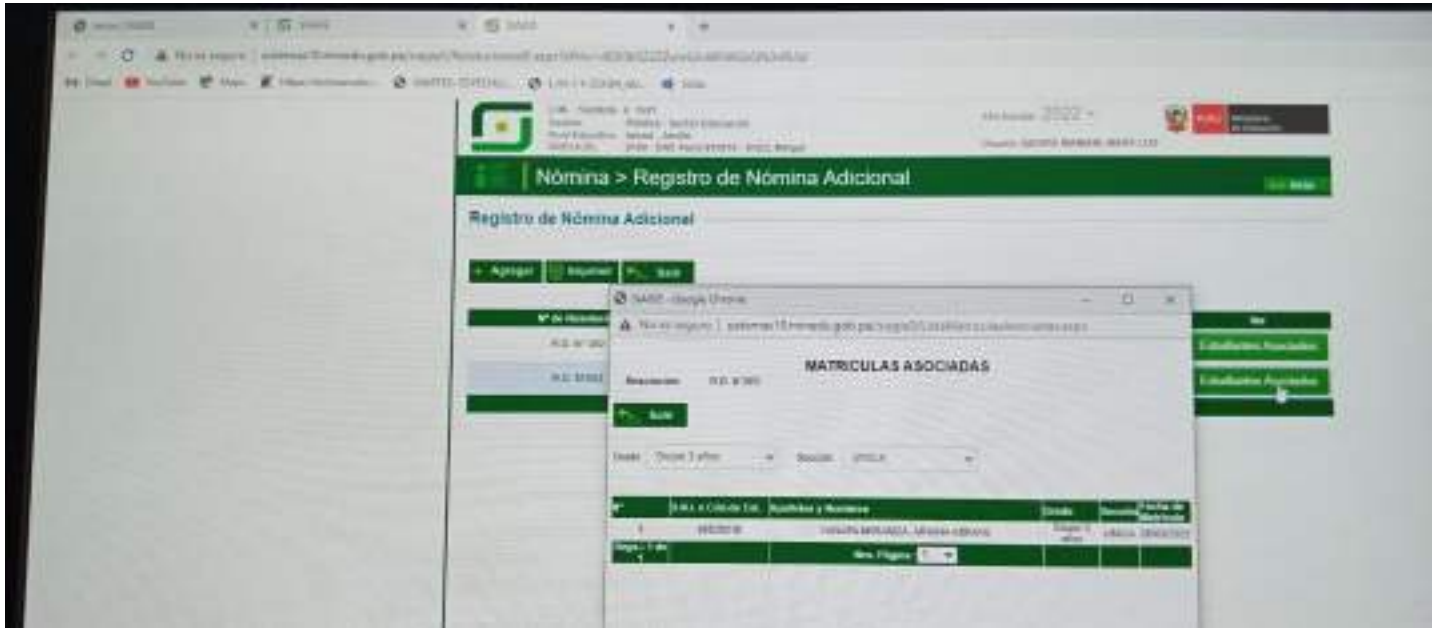
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

➤ Acta de supervisión presencial

**ANEXO N°07:**

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Versión N°: 07 **ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO** PRT- 002-PH USME-FOI

Pág. 1 d

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. ANEXO N° ICOD

1524636 0120038874

SUPERVISIÓN REGULAR  
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. DEPARTAMENTO: PUNO

2. PROVINCIA: MELGAR

3. DISTRITO: ORURILLO

4. CENTRO POBLADO: ORURILLO

5. NOMBRE DE LA IE: TALLURUMA 1524

6. DIRECCIÓN DE LA IE: ROMAÑIPAD JORHUA

CÁRGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PRIVADIM	DAUPE APOLO ELVID PILLO	4317710
Representante del CAE	CRUPE MAMANI MARILUZ	076183
Representante del CAE		
Autoridad Local / Vendedor/a o vigilantes sociales u otros		
Autoridad Local / Vendedor/a o vigilantes sociales u otros		

**II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN**

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica Supervisión
19	09	12:08	14:09	X	2	3

**A. SUPERVISIÓN REGULAR**

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo raciones en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/a proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la prestación durante

ETAPA	PRODUCTOS
Recepción	1
Preparación	2
Servicio	3
Distribución	4
Consumo	5
Almacenamiento	6
Manejo de los residuos sólidos	7

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usu. inician el consumo alimentos	
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo
Observado	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1

**B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. El/a proveedor/a no entregó productos

2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos

3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario

4. Sin stock de productos

5. Otro: Especifique

2. La/el MGL Observó/Verificó la gestión en:

Recepción	
Preparación	
Servicio	
Distribución	
Almacenamiento	
Manejo de los residuos sólidos	

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Procedimiento digitalizado por SINALIMA  
CONDOR Victor Darío PERU  
2020/09/16 10:54  
Modelo: 200 1" B"  
Fecha: 16/09/2021 10:54:16 AM

Versión N° 07





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Acción Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Confirmación y actualización de los/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de confirmación/actualización y compromiso del CAE)	_____
(2) BPM/DPH	SE ENDO ADECUAR LIMPIEZA Y DESINFECION DE LOS AREAS DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS LIMPIEZA DE INDIVIDUARIOS
(3) MPAL	_____
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	_____
(5) Snacks alimentarios saludables	_____
(6) Distribución y combinación/consumo de raciones	_____
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	_____
(8) Eliminación de los residuos sólidos	_____
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGE	SE ENDO PROCESO DE DISTRIBUCION DE USUARIOS DE ALIMENTOS AL PROYECTO VIGENTE
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	_____
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	_____
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	_____
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	_____
(14) Veeduría	_____
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	_____
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	_____
(17) Control de plagas	_____
(18) Medidas de prevención COVID-19	SE ENDO COORDINAR CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIENESTAR
(19) Otros	SE EXPLICA USO DEL PADRON Y AYO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Forma digitalmente firmada con el código N° 07





				<b>PRT-002-PN USME-FOI</b>
Versión N°: 07	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>			Pág. 3 de

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código AT.	COMPROMISOS ASUMIDOS	AI
2	Garantizar higiene y desinfección del área de recepción y distribución de alimentos.	X
18	Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	X
21	Implementar la indumentaria (bonno, barbijo).	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se brindó asistencia técnica respecto a actualización de usuarios y otros. La IE recibe sólo para 03 usuarios, sin embargo tiene 05 usuarios.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Cumplirá deberes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social


Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

 <b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007</b>
Versión N°: 07	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s):

MARI LUZ QUISPE MAMANI en calidad de PRESIDENTE CAE teléfono 9999 0070 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): EDUO PERLO QUISPE APPLO

Siendo las 14:20 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW Nombres y Apellidos: LUCY ESTER D. QUILLO APAYZA DNI: 43741092 MONITOR DE GESTIÓN LOCAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y Apellido: DNI: 07618306

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR Nombres y Apellidos: DNI:

AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellido: DNI:

ACTOR/A SOCIAL Nombres y Apellidos: DNI:

ACTOR/A SOCIAL Nombres y Apellidos: DNI:



Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

➤ Capturas de pantalla de tele sesión educativa a miembros CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO MAMANI Giovani FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Puno  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.05.2022 13:01:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

## OFICIO MULTIPLE N° D00005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : **DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Aspectos sobre la Actualización de usuarios y solicitud de reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en SIAGE para este año 2022 actualizado de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria JEC.

Referencia : a) RDE N° D000193- 2022-MIDIS-PNAEQW-DE  
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, en la Región Puno se brinda la atención a 183,978 niñas, niños y adolescentes, que estudian en 4,703 instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria con Jornada Escolar Completa y FAD, bajo un modelo de Cogestión y articulación.

Asimismo, poner en conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, y a fin de verificar y actualizar el listado actual solicitamos a su despacho que las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, nos remita el REPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE AÑO 2022 con firma y sello de la UGEL con corte al 19/05/2022, los mismo que serán de sustento para el proceso de actualización de usuarios en los casos que se requiera.

Finalmente, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
GIOVANI PANDO MAMANI  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 01  
DESTINATARIOS DEL OFICIO  
MULTIPLE**

LIC. EFRAIN CONDORI VENEGAS

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO**

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI**

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO**

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO**

M.S.C. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA**

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -**

MSC. FAUSTO MELO QUISPE

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -**

LIC. MARISOL COAQUIRA RAMOS

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -**

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -**

MG. LUCIO BERLÍN DIAZ

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -**

LIC. EDWIN OCTAVIO MAMANI MAYTA

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -**

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA**

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -**

MSC. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO MAMANI, Giovani FAU 20550154065  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Puno  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.09.2021 14:44:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 13 de Septiembre del 2021

## OFICIO MULTIPLE N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **HUGO DIDI APAZA QUISPE**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Respecto a la actualización del Listado de Instituciones para el proceso de compra 2022.

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para poner a su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad educativa sostenible y saludable, para niños y niñas de las Instituciones Educativas (IIEE) públicas de nivel Inicial, Primaria, y secundaria de la Región Puno.

Asimismo, es de su conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Proceso de compra 2022 y la atención del periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En tal sentido, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, la fecha de corte para el registro de información en el módulo de actualización de IIEE, será el día miércoles 15/09/2021, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Se adjunta:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
- Base de datos Preliminar considerada para le PROCESO DE COMPRAS 2022, tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente

GIOVANI PANDO MAMANI  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

cc.:

<b>ANEXO N° 01 DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE</b>
LIC. JHONE MARLENI BORDA PILCO <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO</b>
LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI</b>
LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO</b>
MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO</b>
MG. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES <b>DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA</b>
LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -</b>
LIC MSC VIDAL MOISES CHOQUE ALEJO <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -</b>
LIC. NELLY ZAVALA VANEGAS <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -</b>
LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -</b>
LIC. WILLIAN CUTIPA CHAMBE <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -</b>
LIC. ANDRES CONDORI VENEGAS <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -</b>
LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA</b>
LIC. CHURA ALEJO WILFREDO <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -</b>
MG. FRANCISCA YANQUI TRAVERSO <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN</b>